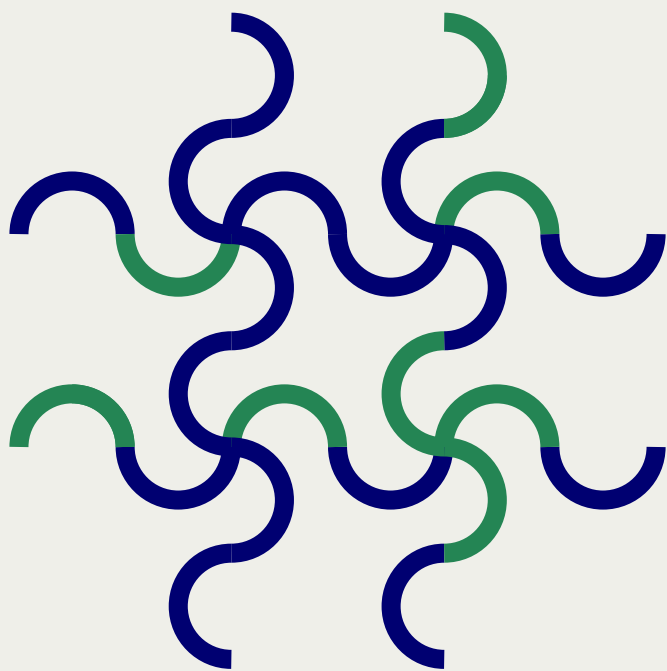


GESTIÓN Y CALIDAD DEL AGUA EN LAS ILLES BALEARS



**II JORNADAS DE
BIODIVERSIDAD
MARINA**

**CONCLUSIONES
2025**

ORGANIZA



PATROCINA



www.marilles.org

Recomendaciones para la mejora de la calidad del agua en las Islas Baleares, elaboradas por parte del grupo de personas expertas que participaron en la jornada “Calidad del agua: impactos, causas y soluciones”, en el marco de las II Jornadas de Biodiversidad Marina.

Como parte de las II Jornadas de Biodiversidad Marina, el 30 de octubre de 2025, la sede de la Fundación Sa Nostra (Palma) acogió una serie de ponencias y un posterior debate sobre la calidad del agua en las Islas Baleares. Al finalizar este debate, un grupo de expertos en la materia se reunió para poner en común una serie de recomendaciones para avanzar en la mejora de la calidad de las aguas litorales y costeras del archipiélago.

Este documento resume los resultados de este encuentro. Estructura las ideas y las propuestas aportadas de manera colaborativa, partiendo de la necesidad de fortalecer el conocimiento y la recopilación de datos, y llegando hasta la implementación de medidas de mitigación, conservación, protección y divulgación. La hoja de ruta resultante se presenta con el objetivo de que sea tomado en cuenta por parte de las administraciones competentes, las entidades del tercer sector y el resto de actores implicados en esta cuestión.

Las presentaciones de la jornada se grabaron y [se pueden recuperar a través del canal de YouTube de la Fundación Marilles.](#)

ÍNDICE

1. Introducció: marc general i reptes actuals	4
2. Propostes de governança i marc legal	5
3. Propostes de millora del coneixement i de seguiment	6
4. Propostes de vigilància, control i compliment normatiu	7
5. Propostes de aliances: participació, col·laboració i tercer sector	8
6. Propostes de divulgació: comunicació, sensibilització i percepció pública	9
7. Propostes i accions prioritàries identificades	9

PARTICIPANTES

Caterina Amengual Morro
(Conselleria de la Mar
i del Cicle de l'Aigua del
Govern de les Illes Balears)

Maria de Lluch
Calleja Cortés
(IMEDEA)

Juan Calvo Cubero
(Aliança per l'aigua)

Ignasi Cifre Font
(Arrels Marines)

Iris E. Hendriks
(IMEDEA)

Léa Leuzinger
(Salvem sa Badia
de Portmany)

Sergi Martino Bennasar
(Conselleria de la Mar
i del Cicle de l'Aigua del
Govern de les Illes Balears)

Margalida
Monserrat Barceló
(Informe Mar Balear)

Benjamí Reviriego
Riudavets
(Centre Balear
de Biologia Aplicada)

Laura Royo Mari
(MedGardens,
Fundació CleanWave)

Joan Thomas Llobera
(Conselleria de Salut
del Govern de les
Illes Balears)

Raquel Vaquer-Sunyer
(Informe Mar Balear)



1. Introducción: marco general y retos actuales

- Complejidad del marco legal y competencial: carencia de una Ley de Aguas autonómica adaptada a la realidad insular (p. ej., Ley 12/1990, de Aguas de Canarias o Ley 1/2023, de 2 de marzo, de gestión y ciclo urbano del agua de Extremadura).
- Diferencias con la Península: funcionamiento hidráulico propio y alta presión urbanística.
- Contexto de cambio climático y escasez de agua. Más de la mitad de las masas de agua de las Illes Balears están en mal estado, según el [Portal del Agua](#).
- Necesidad de una gestión más transversal y coordinada entre áreas (direcciones generales de Recursos Hídricos, Salud y Medio Ambiente del Govern de les Illes Balears, y ayuntamientos). El agua es un bien público; por lo tanto, es fundamental garantizar la transparencia en su gestión y establecer mecanismos reales de participación pública.
- Problemas persistentes de separación de aguas pluviales y residuales.

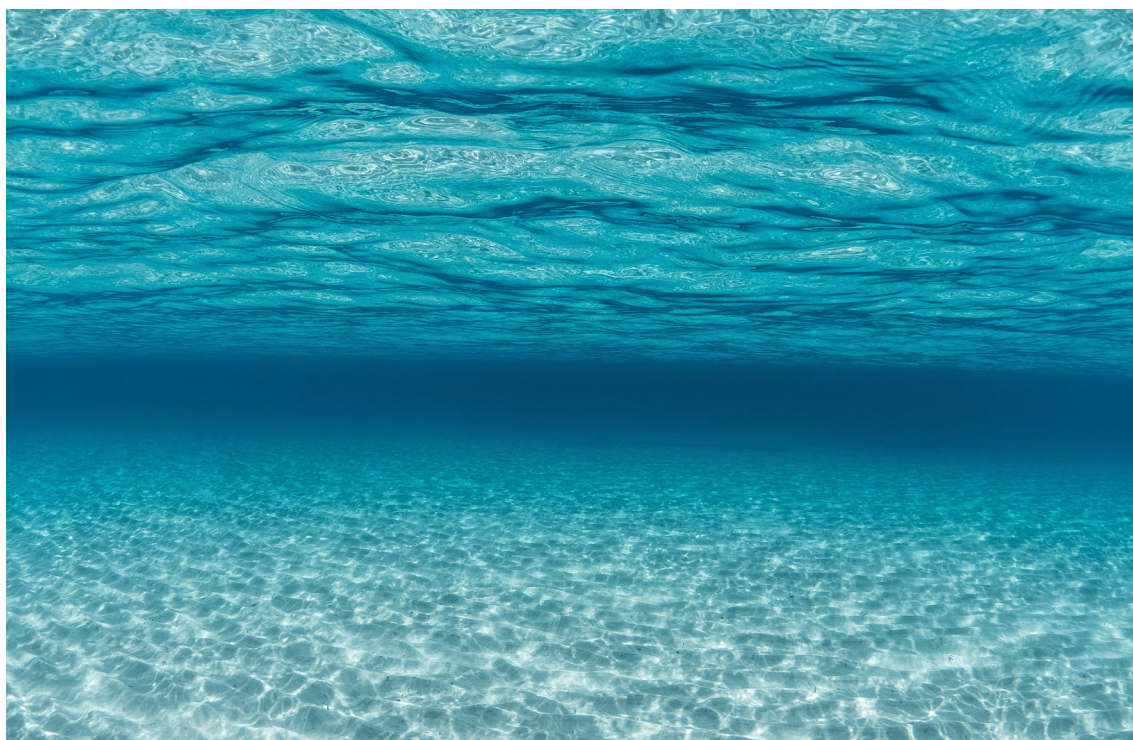


Foto de Miquel Gomila

2. Propuestas de gobernanza y marco legal

- Elaborar y aprobar una Ley balear del agua, al estilo de la de Extremadura, que regule la gobernanza, la transparencia y el reparto de responsabilidades.
- Redefinir competencias entre administraciones —Govern de les Illes Balears, consejos insulares y ayuntamientos—. Se debe dotar a los consejos insulares de herramientas que les permitan ejercer el control de los sistemas autónomos de depuración en viviendas aisladas, a modo de una ADT del agua.
- Crear una “Mesa por el Agua” u otro órgano estable de participación pública real.
- Mejorar el funcionamiento de las Juntas Insulares y Consejos del Agua. Actualmente, son poco activos o ineficaces.
- Reforzar la coordinación interadministrativa y evitar duplicaciones (muestreos, informes, etc.). Abrir la posibilidad de incorporar datos procedentes de entidades reconocidas —tanto consultoras especializadas, como tercer sector avalado científicamente—.
- Impulsar protocolos unificados e intercalibración de muestreos y laboratorios (normas ISO, datos compatibles).
- Dado que el nuevo Plan Hidrológico incluye la obligatoriedad de separación de aguas pluviales y residuales en las nuevas construcciones, es necesario incluir mecanismos para poder aplicar esta obligatoriedad también en construcciones antiguas (efecto retroactivo). Dos posibles vías identificadas para poder llevar a cabo la separación de aguas pluviales y residuales en construcciones antiguas podrían ser su fomento durante las restauraciones de viviendas o la obligatoriedad de acogerse al anexo 11 del dominio público hidráulico.
- Garantizar que los municipios elaboran e implementan los Planes Integrales de Gestión de los Sistemas de Saneamiento (PIGSS). Favorecer que los ayuntamientos soliciten financiación por la elaboración de los PIGSS.

3. Propuestas de mejora del conocimiento y de seguimiento

- Llevar a cabo acciones para mejorar la diagnosis de la calidad del agua, puesto que muchos municipios desconocen sus fuentes de contaminación (conexiones ilegales, estado del alcantarillado, aliviaderos, desaladoras sin declarar). Se propone dotar a los consejos insulares de gabinetes técnicos de apoyo a la infraestructura municipal del agua y de medios técnicos y conocimientos para poder aportar soluciones a la detección de fuentes de contaminación.
- Establecer una monitorización en continuo: red de boyas, sondas multiparamétricas, seguimiento ordinario y por investigación.
- Identificar zonas prioritarias o críticas (bahías someras, puertos, calas, zonas urbanizadas) para intensificar el seguimiento de la calidad del agua. La información recopilada se puede relacionar con las zonas sensibles a contaminación de nitratos. También se podría incluir un plano de estas zonas en el Plan Hidrológico de las Islas Baleares (PHIB).
- Llevar a cabo proyectos piloto en zonas con más presión para probar sistemas de control y depuración.
- Ports IB como actor clave: instalación de sensores en zonas Natura 2000 o bahías; pasar de sistema voluntario a obligatorio.
- Integrar a los sectores turístico y portuario como aliados en la gestión y el seguimiento de la calidad del agua.
- Aumentar la frecuencia de seguimiento de los indicadores de calidad: considerar las microalgas, el oxígeno nocturno (para poder detectar niveles por la noche cuando hay consumo de oxígeno por respiración, pero no producción por fotosíntesis), el Nitrógeno y el Fósforo (tanto totales como orgánicos e inorgánicos).
- Establecer un criterio balear para la evaluación de la calidad del agua.

4. Propuestas de vigilancia, control y cumplimiento normativo

- Aumentar la vigilancia y los mecanismos sancionadores. Actualmente, el Plan Hidrológico planifica, pero no sanciona. Estas sanciones se podrían integrar en la futura Ley de aguas.
- Establecer un régimen sancionador efectivo, especialmente por incumplimientos en depuración y vertidos.
- Valorar la necesidad de crear un cuerpo de policía del agua, con formación y conocimientos suficientes.
- Actualizar el censo de puntos de vertido y las instrucciones para proyectos de vertido, dado que este documento está desfasado. Solicitar la incorporación de todos los puntos de vertido de las Islas Baleares en el Censo Nacional de Vertidos (CNV).
- Redactar y publicar un nuevo decreto de zonas sensibles con medidas correctoras en caso de incumplimiento.
- Aplicar una moratoria urbanística o control del crecimiento según la suficiencia hídrica y capacidad de depuración.
- Implementar medidas para reutilizar el agua depurada y reducir vertidos (“vertido cero”). En este sentido, se propone la redacción de un Plan de Aguas Regeneradas en la línea del RD 1085/2024 (Real Decreto por el cual se aprueba el Reglamento de reutilización del agua), que concilie los usos agrícolas, urbanos y de jardinería.
- Establecer distancias de seguridad para emisarios respecto a ecosistemas sensibles (p. ej., praderas de posidonia), teniendo en cuenta el caudal de vertido del emisario.



Foto de la Fundació Marilles

5. Propuestas de alianzas: participación, colaboración y tercer sector

- Empoderar a los municipios con apoyo técnico y financiero para redactar proyectos y planes locales.
- Crear líneas de subvención (p. ej., a través del Impuesto de Turismo Sostenible) para el tercer sector y entidades sociales que gestionen espacios de participación.
- Promover mesas locales de participación para tratar temas concretos sobre agua.
- Mejorar el flujo de información entre administraciones y con la ciudadanía.
- Fomentar espacios participativos reales y no solo informativos, tal y como exige la Directiva Marco del Agua.
- Garantizar una colaboración estable entre instituciones, entidades y ciudadanía.

6. Propuestas de divulgación: comunicación, sensibilización y percepción pública

- Incrementar la divulgación sobre la contaminación y el cierre de playas —ya que muchos bañistas no entienden los riesgos). Se propone diseñar un distintivo propio por cierres de playas debidos a presencia de bacterias fecales—.
- Crear programas de educación ambiental sobre calidad de agua en la educación formal, como por ejemplo, el programa “[El agua en la escuela](#)” de la Alianza por el agua.
- Divulgar información accesible sobre indicadores de calidad, vertidos y gestión del agua.
- Implicar al sector turístico en campañas de corresponsabilidad (no criminalizar, sino colaborar).

7. Propuestas y acciones prioritarias identificadas

1. Elaborar y aprobar una Ley balear del agua.
2. Simplificar y hacer más efectivo el Plan Hidrológico de las Islas Baleares. En este sentido, se propone la elaboración de un resumen ejecutivo de unas 20 páginas que incluya un plan de medidas integrado.
3. Mejorar el seguimiento y el cumplimiento de las medidas del Plan Hidrológico de las Islas Baleares.
4. Reforzar la vigilancia y el régimen sancionador. Valorar la necesidad de crear un cuerpo de policía del agua, con formación y conocimientos suficientes.
5. Unificar datos y protocolos de muestreo.
6. Impulsar seguimiento en continuo en zonas prioritarias (puertos, bahías y masas de agua de transición, como lagunas litorales).

- 7.** Establecer valores umbral de indicadores de calidad de agua.
- 8.** Promover participación ciudadana real y dotar a los procesos participativos de una financiación estable.
- 9.** Fomentar la reutilización del agua depurada para reducir los vertidos.
- 10.** Coordinar acciones entre los departamentos de Recursos Hídricos, Salud y Medio Ambiente.
- 11.** Fortalecer la colaboración con el sector turístico y portuario.
- 12.** Mejorar las infraestructuras para evitar vertidos de aguas residuales y desbordamientos de aguas mixtas al medio marino con las siguientes acciones:
 - a.** Separación de la recogida de aguas pluviales y residuales.
 - b.** Revisión del estado de los sistemas de alcantarillado.
 - c.** Sustitución y/o reparación de los sistemas de alcantarillado en mal estado. Planes de renovación de los sistemas de alcantarillado, priorizando los municipios situados en bahías y playas —el tiempo de vida de un alcantarillado puede ser de aproximadamente 40 años—.
 - d.** Garantizar la conexión de las viviendas a los sistemas de alcantarillado en los casos en que sea posible.
 - e.** Implementación de sistemas de depuración en viviendas que no dispongan de la posibilidad de conectarse al alcantarillado. Normativa, vigilancia y control de los sistemas autónomos de depuración para cada isla.
 - f.** Mejora de los sistemas de recogida de aguas residuales de barcos a puertos (garantizar su funcionamiento, instalar adaptadores, etc.).
 - g.** Incorporación de medidas para mejorar el rendimiento de las infraestructuras nuevas: tanques de tormentas funcionales conectados a EDAR, mejora en la gestión de la salmuera en las instalaciones desaladoras de agua de mar, etc.